ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. IPMC-043-2024

CONTRATO DE SUMINISTRO NO.	**IPMC-043-2024**
CLASE	MINIMA CUANTIA
FECHA DE CONTRATO	TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO	**MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA AL SERVICIO DEL SECTOR CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA**
CONTRATISTA	**M&T INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS** NIT. 901.807.998-8
REPRESENTANTE LEGAL	**FREDDY ZAMIR TELLEZ** C.C No. 1.053.343.468 DE CHIQUINQUIRA
FECHA DE INICIO	DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del presente contrato será Hasta **UN (1) MES Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL,** contados a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución, perfeccionamiento, legalización y suscripción de acta de inicio.
VALOR INICIAL	**VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($25.723.395.00) M/CTE, INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, ESTAMPILLAS Y GASTOS QUE SE GENEREN**
VALOR ADICIONADO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($25.723.395.00) M/CTE**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	DIEZ (10) DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	DIEZ (10) DE ENERO DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	30 DE DICIEMBRE DE 2024

En Simijaca Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2024 se reunieron la **Doctora Johana Paola Monzón Murcia** Alcaldesa Municipal, el **Ingeniero James Javier Suarez Ortega** Secretario de Planeación e Infraestructura y el **Señor FREDDY ZAMIR TELLEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.053.343.468 DE CHIQUINQUIRA, como representante legal de **M&T INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS** NIT. 901.807.998-8, como contratista, con el fin de suscribir el **ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. IPMC-043-2024**, previas las siguientes consideraciones.

Retención documental					
Elaborado			**Revisado**		
Nombre	**Cargo**	**Firma**	**Nombre**	**Cargo**	**Firma**
LEONARDO PEÑA	APOYO OFICINA DE PLANEACION		JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA	SECRETARIO DE PLANEACION	
Aprobado					
Nombre	**Cargo**	**Firma**	**Nombre del documento**	**TRD**	
JOHANA PAOLA MONZÓN MURCIA	ALCALDESA		ACTA		

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. IPMC-043-2024

CONSIDERACIONES

1. Que el día tres (03) de diciembre de 2024 se suscribe el contrato de suministro aceptando su oferta del proceso de contratación **IPMC-043-2024.**

2. Que el día diez (10) del mes de diciembre del año 2024 se suscribe el acta de inicio, entre las partes intervinientes del contrato de suministro, quedando fecha de finalización el día seis (10) del mes enero del año 2025.

3. Que el día veintiséis (26) del mes de diciembre del año 2024 se terminan las actividades referentes al contrato quedando esta como la nueva fecha de terminación del contrato

4. Que el día treinta (30) del mes diciembre del año 2024 se suscribe el acta de recibo final del contrato de obra No. IPMC-043-2024 en donde se evidencia el cumplimiento al 100% del objeto del contrato.

5. El contratista y supervisor se reúnen en forma voluntaria y espontánea, tomando la decisión de terminar anticipadamente el contrato de mutuo acuerdo entre las partes, atendiendo al principio de planeación, al principio de anualidad, y al principio de cierre presupuestal, toda vez que no se debe tener ningún contrato más allá del 31 de diciembre de 2024, motivo por el cual se hace necesaria la presente terminación anticipada.

6. Que a la presente diligencia se hicieron presente las partes, tanto la CONTRATANTE como la CONTRATISTA.

7. Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de duración y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

8. Que el contratista manifiesta que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor adicional, por lo que la ALCALDÍA DE SIMIJACA queda exenta ante cualquier reclamación presente o futura en relación con ese contrato.

9. Que la oficina de contratación aprobó la póliza No. 14-44-101225845anexo 0 de cumplimiento extracontractual que se relacionan a continuación:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ANEXO No. 0	14-44-101225845		
FECHA DE EXPEDICIÓN	10-12-2024		
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO AL CONTRATO	03/12/2024	03/05/2025	$ 6.430.849,00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/12/2024	03/01/2028	$ 6.430.849,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	03/12/2024	03/01/2027	$ 6.430.849,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	03/12/2024	03/01/2025	$ 6.430.849,00

Retención documental					
Elaborado			Revisado		
Nombre	Cargo	Firma	Nombre	Cargo	Firma
LEONARDO PEÑA	APOYO OFICINA DE PLANEACION		JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA	SECRETARIO DE PLANEACION	
Aprobado					
Nombre	Cargo	Firma	Nombre del documento	TRD	
JOHANA PAOLA MONZÓN MURCIA	ALCALDESA		ACTA		

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. IPMC-043-2024

10. Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
OTRO SI		X	
ADICIÓN EN VALOR		X	
MULTAS		X	
DECLARACIÓN DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	
MODIFICATORIO		X	

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. IPMC-043-2024

CUADRO GENERAL DE CANTIDADES EJECUTADAS

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. IPMC-043-2024

El valor total ejecutado es de veinticinco millones setecientos veintitrés mil trescientos noventa y cinco pesos m/cte ($25.723.395.00) m/cte

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$25.723.395.00
VALOR ADICIÓN	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$25.723.395.00
VALOR SUMINISTRO EJECUTADO	$25.717.427.00
VALOR ANTICIPO	$0
VALOR ACTAS PARCIALES	
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$5.968.00
VALOR POR CANCELAR	$25.717.427.00

VALOR A CANCELAR AL CONTRATISTA veinticinco millones setecientos diecisiete mil cuatrocientos veintisiete pesos m/cte. ($25.717.427.00)

11. Se deja constancia de lo siguiente.

- Que las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el contrato de suministro No. IPMC-043-2024
- Que acorde con las memorias finales presentadas por el contratista se evidencia la ejecución del contrato al 100% dando cumplimiento al objeto del mismo.
- El contratista garantiza la estabilidad de las obras y la calidad de todos y cada uno de los elementos empleados a partir de la fecha.
- El contratista garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo la ejecución de la presente obra por sueldos, jornales, honorarios y todas las prestaciones.
- El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad por las obras ejecutadas
- A partir de la fecha cesa la responsabilidad del contratista por los daños que sean ocasionados por terceros a la obra y por tanto la vigilancia de la obra es por cuenta de la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA.
- El contratista cumplido con el objeto contractual que le fue encomendado y realizó las actividades correspondientes para el cumplimiento de dicho fin, tal como consta en el acta de recibo final del 30 de Diciembre de 2024 dentro del tiempo, costos, eficiencia, calidad y queda a paz y salvo con la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA.

ACUERDAN

PRIMERO: terminar anticipada por mutuo acuerdo y liquidación bilateral el contrato No IPMC-043-2024, del TRES (03) de Diciembre de 2024

Retención documental					
Elaborado			**Revisado**		
Nombre	**Cargo**	**Firma**	**Nombre**	**Cargo**	**Firma**
LEONARDO PEÑA	APOYO OFICINA DE PLANEACION		JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA	SECRETARIO DE PLANEACION	
Aprobado					
Nombre	**Cargo**	**Firma**	**Nombre del documento**	**TRD**	
JOHANA PAOLA MONZÓN MURCIA	ALCALDESA		ACTA		

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. IPMC-043-2024

SEGUNDO: Que la presente liquidación anticipada afecta únicamente en tiempo y no en valor la ejecución del presente contrato, toda vez que lo que se pretende es cumplir con el principio de anualidad y cierre presupuestal a 31 de diciembre de 2024.

TERCERO: De acuerdo con el balance financiero final acordado, se ordena pagar a favor del CONTRATISTA la suma de veinticinco millones setecientos diecisiete mil cuatrocientos veintisiete pesos m/cte. ($25.717.427.00)

CUARTA: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos y EL CONTRATISTA no hará reclamación posterior por vía jurídica o administrativa, respecto de la ejecución, terminación y liquidación anticipada del presente contrato, obligándose a atender los requerimientos que se efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones del contrato en mención.

QUINTA: Una vez cancelada la suma relacionada en la cláusula procedente, las partes declaran a paz y salvo por todo concepto.

En constancia se firma en Simijaca Cundinamarca a los treinta 30) días del mes de diciembre de 2024 por quienes en ella intervinieron.

JOHANA PAOLA MONZÓN MURCIA
ALCALDESA MUNICIPAL

JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA
Secretario de Planeación e Infraestructura

FREDDY ZAMIR
C.C No. 1.053.343.468 DE CHIQUINQUIRA
M&T INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS
NIT. 901.807.998-8

Retención documental					
Elaborado			Revisado		
Nombre	Cargo	Firma	Nombre	Cargo	Firma
LEONARDO PEÑA	APOYO OFICINA DE PLANEACION		JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA	SECRETARIO DE PLANEACION	
Aprobado					
Nombre	Cargo	Firma	Nombre del documento	TRD	
JOHANA PAOLA MONZÓN MURCIA	ALCALDESA		ACTA		